

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32311 BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 384/2018-B.

NIG:0801947120188004467.

Fecha del Auto de declaración. 23 de mayo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Jasper Tradint, S.L., con domicilio social en c/ Repuntadora, n.º 45, nave 1, Polígono Industrial Les Hortes del Camí Real, en Mataró (Barcelona) y CIF n.º B-62276019.

Administradores concursales. David Andrés Valencia, Abogado, con domicilio en C/ Balmes n° 156, 3o, 2a y e-mail md@mdjuridico.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona,

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040013-1